

Revista RETO

Guía para autores/as

1. *Reto* es una revista especializada en tecnologías transversales de la organización. Es una publicación anual que se propone contribuir a la construcción del conocimiento alrededor de las áreas de mercadeo, logística, teleinformática e industrias creativas. Hace parte del proyecto Sennova y pertenece al Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información, del Sena. Sus contribuciones son originales y relacionadas con las áreas mencionadas. Los juicios emitidos por los autores no comprometen las políticas del Sena ni las del Comité Editorial.
2. Los artículos deben ser inéditos, originales, escritos en español o en inglés (con su respectiva traducción) y no haber sido publicados en otras oportunidades o simultáneamente en revistas o en medios digitales.
3. La recepción de los artículos es permanente, aunque para cada número se establece una fecha límite para la recepción de artículos (30 de junio del 2020). Solo pueden ser enviados a través del Portal de Revistas del SENA. El autor debe [registrarse](#) en el portal. Una vez registrado podrá ingresar para [subir el artículo](#).
4. Los autores indicarán si su artículo es producto o desarrollo de una investigación en curso o concluida. Se debe incluir en una nota al pie de página el nombre del proyecto, las fechas en que se inició y terminó, la entidad que lo financió y ejecutó, así como todas las personas que participaron en él.
5. El Comité Editorial de la revista RETO sigue las pautas de Colciencias para las publicaciones seriadas, y da preferencia a los artículos de:
 - a. **Investigación científica y teconológica:** documento que presenta de manera detallada los resultados originales de un proyecto de investigación terminado. La estructura general contiene: título, resumen (español e inglés),



Revista RETO

introducción, metodología, resultados, discusión, conclusiones y referencias bibliográficas.

- b. **Revisión:** documento que surge de una investigación en la que se analizan, sistematizan e integran resultados de investigaciones, publicadas o no, sobre un campo un ciencia o tecnología; con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Presenta una cuidadosa revisión bibliográfica, de por lo menos, cincuenta (50) referencias.
 - c. **Reflexión:** documento que presenta resultados de investigación desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.
6. Además de los anteriores, RETO puede tener en cuenta los siguientes tipos de artículos: artículo corto, reporte de caso, revisión de tema, cartas al editor, traducciones, documentos de reflexión que no son producto de una investigación (ensayos de opinión) y reseñas bibliográficas.
7. Los artículos avalados por el Comité Editor se envían a dos pares evaluadores anónimos, calificados y externos al Comité.
8. Los autores deben adjuntar una carta de presentación en la que se especificará:
- a. que el manuscrito ha sido revisado y convalidado por todos los autores, y que se aprueba su publicación en formato físico y digital.
 - b. si el artículo corresponde a una Investigación o una Reflexión.
 - c. dentro de cuál línea se enmarca: mercadeo, logística, teleinformática o industrias creativas.
 - d. en un párrafo, ¿cuál es el aporte, novedad e innovación que generó el estudio?
 - e. Además, recomendará dos (2) posibles revisores nacionales y/o internacionales. Deben ser especialistas en el tema, preferiblemente con



Revista RETO

Maestría, haber publicado en revistas especializadas, y no haber formado parte del equipo investigador de donde provenga el artículo.

9. Los artículos de la revista Reto utilizarán el sistema de referenciación de APA en su última versión. Se debe tener en cuenta que la escritura debe ajustarse a las reglas gramaticales y ortográficas de la lengua española y a los términos técnicos y científicos correctos. Se deben usar únicamente abreviaturas internacionalmente reconocidas, y se debe evitar su uso en el título y en el resumen. El significado completo de la abreviatura de aceptación internacional debe preceder su primera aparición en el texto con el fin de ilustrar a los lectores de la revista y facilitar su comprensión, a menos que sea una unidad estándar de medida. Cualquier cifra que aparezca en el manuscrito debe ceñirse al sistema internacional de unidades.
10. Las tablas y las figuras deben registrarse al sistema de referenciación de APA. Por lo tanto, es absolutamente necesario que cuenten con su respectivo nombre y nota, para así, cumplir con el objetivo de visualizar los datos presentados.
11. Las tablas y las figuras se deben numerar de manera consecutiva de acuerdo con el orden de aparición en el texto. Se deben presentar en archivos separados, cada una con su correspondiente nombre y nota. Las tablas deben venir en Excel. Las figuras se deben adjuntar en archivos separados. En caso de tener gráficas o fórmulas que estén desarrolladas en programas especializados, deben exportarse en formato pdf o jpg con un mínimo de 300 dpi.
12. Las tablas y figuras deben ser preferiblemente de elaboración propia. En el caso de que no sea así, se debe contar con la correspondiente autorización para su publicación.
13. Los autores se encargarán de someter su texto a un corrector profesional de estilo antes de enviarlo para publicación. Esto con el objetivo de cumplir con los estándares exigidos por la revista.
14. El artículo evaluado por los pares evaluadores es enviado a los autores para que realicen las modificaciones que consideren pertinentes antes de autorizar su



Revista RETO

publicación. Una vez aprobado por el Comité se remite a los autores para la aprobación de la versión final. Las publicaciones para autores afiliados al Sena no superarán el 50% por número.

15.El proceso editorial de diagramación iniciará cuando los artículos cumplan con las características de entrega y presentación de documentos incluidas en esta guía.

16.La extensión de los artículos no debe exceder las 6000 palabras (20 páginas aproximadamente). Se debe usar el programa Microsoft Word para el texto y para las tablas. El texto debe estar escrito en tamaño carta, letra Times New Roman de 12 puntos, a espacio 1,5, justificado, con márgenes de 2,4 cm por cada lado, y paginado.

17.La estructura del manuscrito debe contener los siguientes elementos:

- **Título en español:** debe ser preciso y no debe exceder las 14 palabras.
- **Título en inglés**
- **Autores:** nombres completos, filiación institucional de cada uno y correo electrónico (de preferencia institucional). El orden de aparición estará dado por los aportes intelectuales al desarrollo del escrito. El autor de contacto debe estar resaltado por un asterisco (*). Las comunicaciones se harán a través de dicho autor.
- **Resumen:** en español, estructurado con las siguientes secciones: introducción, materiales y métodos, resultados y discusión. No debe exceder las 250 palabras, ni usar abreviaturas ni referencias. (También debe venir en inglés —abstract—)
- **Palabras clave:** Deben ser alusivas al contenido principal del artículo. Se admiten un mínimo de cinco y un máximo de ocho palabras claves. (También deben venir en inglés)



SENNOVA

SUOMAYA

Revista RETO

- **Introducción**
- **Marco teórico o Estado de la técnica**
- **Metodología**
- **Resultados y discusión**
- **Conclusiones**
- **Agradecimientos:** Se incluyen las instituciones o personas que han colaborado en el desarrollo del artículo o el trabajo objeto de análisis en el mismo (opcional).
- **Referencias:** Cada una de las referencias bibliográficas (artículos, libros, normas, patentes, etc.) que se especifiquen a lo largo del documento, deben aparecer en esta sección en orden estrictamente alfabético según la Normas APA 2016 sexta edición. No referenciar informes técnicos internos o de resultados no publicados. El artículo debe contener como mínimo 10 referencias bibliográficas.

18. La aceptación o el rechazo para la publicación del artículo será notificado a los autores, por correo electrónico. Se les dará a conocer el concepto de los árbitros que los evaluaron.

19. En caso de ser aceptado, el autor o los autores deberán firmar un formato de cesión de derechos patrimoniales.

